

TRIBUNAL SUPREMO

Recurso contra el Gobierno por el currículo de Bachillerato

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció que presentará un **recurso contencioso-administrativo** ante el Tribunal Supremo (TS) contra el Gobierno central por el Real-Decreto del **currículo de Bachillerato aprobado en desarrollo de la LOMLOE**, conocida como ‘Ley Celaá’, así como su suspensión cautelar.

La dirigente regional explicó los motivos del recurso en una rueda de prensa, en la Real Casa de Correos, **acompañada del consejero de Educación, Ciencia y Universidades y portavoz del Ejecutivo, Enrique Ossorio**, en el último día de plazo para su presentación. Para la presidenta, “el Gobierno más débil de la democracia no debería destrozarse así la Educación de todos los españoles” ni silenciar “el debate sobre algo tan importante”.



va a utilizar todas las herramientas del Estado de Derecho con lealtad, pero con firmeza. La presidenta de la Comunidad ha indicado que **acuden al Supremo “como último recurso” ,pero no descartan ir también al Constitucional**. “Matemáticas de género, olvido de la cronología de la Historia...lo borran todo, hasta el tiempo, hasta los profesores.

Ayuso subrayó que ante tal “carga ideológica” están obligados a defenderse y ha avanzado que **pedirán la suspensión del decreto para que el próximo curso empiece con los libros del año pasado**. En este punto, ha explicado que no han recurrido los currículos de otras etapas educativas porque su intención “no era judicializarlo”, pero “desgraciadamente” **han tomado esta decisión al conocer los borradores de los libros de texto**.

“Hablamos en defensa de la calidad de la Educación. No es una batalla contra nadie, es una defensa contra el autoritarismo, la agenda ideológica y la igualdad de oportunidades que también se verá dinamitada”, ha manifestado. Ha asegurado que van a cumplir la ley pero ha hecho hincapié en que **no dejarán de recurrir a los mecanismos que les ofrece el Estado de Derecho**.



A su parecer, “esta reforma educativa no puede ejecutarse sin un **gran debate nacional, sereno, plural, transparente y abierto y donde participen todas las fuerzas cívicas, políticas y culturales**”. Así, ha insistido en que se “están volando los puentes del pasado, del presente y del futuro y dinamitando el armazón en el que se sustenta la convivencia española”.

“Con este recurso queremos dejar claro que nuestro Gobierno no se va a callar y que

Fuente: Europapress



REAL DECRETO

El Tribunal Supremo admite el recurso de Madrid contra el currículo de Bachillerato del Gobierno

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Comunidad de Madrid contra el Real Decreto del Currículo de Bachillerato aprobado por el Gobierno en el marco de la nueva ley educativa LOMLOE al entender que “hay una elevada carga ideológica”.

En el escrito, al que tuvo acceso Europa Press, los magistrados de la **Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo** requieren al **Ministerio de Educación y Formación Profesional** la remisión del expediente administrativo en el plazo de 20 días.

A partir de este momento, los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid cuentan con un plazo de otros 20 días para formalizar el recurso, según han apuntado fuentes regionales.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció el pasado lunes que el Gobierno regional iba a presentar el recurso del decreto aprobado por el Ejecutivo central en el marco de la nueva ley educativa LOMLOE, **al entender que faltan contenidos y que hay una elevada carga ideológica.**



El Gobierno autonómico elevaba así su rechazo ante el Alto Tribunal destacando la parte de los temas elaborados por el Ministerio de Educación y FP, ya que considera que **dejan de lado aspectos esenciales para la formación de los alumnos**, especialmente perjudicial en Bachillerato, una etapa fundamental ya que da acceso a los estudios superiores y universitarios.



Sala 3ª de lo Contencioso Administrativo.

Por ello, el Ejecutivo madrileño **va a pedir la suspensión cautelar del Real Decreto, con el fin de poder usar, mientras tanto, los libros de texto actuales**, y no se descarta recurrir al Tribunal Constitucional.

Otra de las denuncias de la Comunidad de Madrid es que el retraso en la aprobación de los Reales Decretos estatales ha provocado que **las editoriales hayan empezado a trabajar los libros con lo establecido por el Ejecutivo central**, sin tener en cuenta lo correspondiente a las comunidades autónomas, que en la actualidad se sigue desarrollando.

Ante la falta de material esencial, el Ejecutivo madrileño **continúa con la elaboración de su parte del Decreto de currículo de Bachillerato introduciendo importantes novedades.**

Así, en Historia, y frente a la propuesta del Ministerio de Educación y FP de introducir un enfoque contemporáneo (a partir del siglo XIX), **la Comunidad de Madrid incluye temas políticos, sociales, económicos y culturales de las edades históricas anteriores** que servirán al alumnado para refrescar los conocimientos adquiridos en la ESO y adquirir una estructura mental histórica básica.

Fuente: La Vanguardia.